

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.953/2012

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2012, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Puente Genil relativa al cambio de categoría de suelo de la manzana RAD-25 del Plan

Parcial Ribera Alta San Luis, se expone al público, en el área municipal de obras y urbanismo de este Ayuntamiento sita en la calle Postigos 2, y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de alegaciones y/o reclamaciones, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puente Genil, 30 de mayo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Esteban Morales Sánchez.